



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ACUERDO No. 09
(28 de abril de 2021)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2021, en los programas de pregrado modalidad distancia Florencia y Centros Tutoriales de los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra la Autonomía Universitaria que faculta a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos. Asimismo, los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con lo establecido en el artículo 34, literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 28 de abril de 2021, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2021, para los programas académicos de pregrado a distancia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo del año 2021 para los programas de pregrado modalidad distancia Campus Florencia y Centros Tutoriales de los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán en la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

1. PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|-----------|--------|
|-----------|--------|

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



| | |
|--|---------------------------------------|
| Definición del número de cupos para estudiantes nuevos de los programas de pregrado modalidad distancia de la Universidad de la Amazonia, por parte del Consejo Académico. | Junio 23 de 2021 |
| Presentación del informe de labor académica del I periodo de 2021 por parte de los docentes ante los comités de currículo | Hasta junio 18 de 2021 |
| Evaluación de informes académicos por parte de los comités de currículos respectivos | Hasta junio 23 de 2021 |
| Pre-matrícula académica estudiantes nivelados | Desde junio 21 hasta junio 30 de 2021 |
| Pre-matrícula académica estudiantes antiguos | Desde junio 23 hasta junio 30 de 2021 |
| Asignación de la labor académica por parte del comité de currículo de cada programa académico | Hasta julio 02 de 2021 |
| Aprobación de la labor académica por parte de los consejos de facultad respectivos para el periodo académico II-2021 | Hasta julio 08 de 2021 |
| Ajustes de la labor académica por parte de los consejos de facultad respectivos | Hasta julio 12 de 2021 |
| Aprobación de la labor académica por parte la Vicerrectoría Académica (Acuerdo 05 de 2004, Artículo 25, Literal j, CSU) | Hasta julio 19 de 2021 |
| Aval de la labor académica por el Consejo Académico (Acuerdo 08 de 2008, art. 27, CA) (Acuerdo 17 de 1993, art. 54, CSU) (Ley 30 de 1992, art. 68) | Hasta julio 21 de 2021 |

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|--|
| Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos: Campus Florencia: Licenciatura en Educación Infantil, Administración Financiera, Profesional en Mercadeo y Tecnología en Criminalística Centro de tutoría San José del Fragua: Mercadeo. | Desde 28 de abril hasta el 21 de junio de 2021 |
| Fecha límite entrega de documentos que acrediten la condición de aspirantes pertenecientes a <i>poblaciones indígenas asentadas en la amazonia colombiana, poblaciones afrocolombianas asentadas en la amazonia colombiana, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales</i> (Acuerdo 21 de 2018, Consejo Superior Universitario); y aspirantes de articulación | Hasta junio 21 de 2021 |

| | |
|--|--|
| en el marco del convenio interadministrativo 031 de 2016 (Acuerdo 33 de 2018, Consejo Superior Universitario) a través del módulo de inscripciones del sistema misional Chairá | |
| Selección de aspirantes | Junio 23 de 2021 |
| Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos | Junio 23 de 2021 |
| Cargue de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá. | Desde junio 24 hasta 16 de julio de 2021 |
| Verificación de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá | Desde junio 24 hasta 19 de julio de 2021 |
| Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá | Desde Junio 25 de 2021 |
| Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos | Hasta julio 22 de 2021 |
| Asignación y publicación de cupos no matriculados y segundas opciones, por plataforma Chairá | Julio 26 de 2021 |
| Entrega de documentos de matrícula admitidos por cupos no matriculados, segundas opciones | Hasta julio 30 de 2021 |
| Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos admitidos por cupos no matriculados, segundas opciones | Hasta agosto 03 de 2021 |
| Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos | Agosto 04 de 2021 |
| Inducción estudiantes nuevos | Agosto 6 a agosto 13 de 2021 |

3. REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS INTERNA – EXTERNA

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--|--|
| Inscripciones en línea para aspirantes reingresos y transferencias | Desde 28 de abril hasta el 02 de julio de 2021 |
| Fecha límite entrega de documentos para estudio de solicitudes de transferencia externa | Hasta julio 06 de 2021 |
| Consulta de resultados de reingresos y transferencias en facultades (a través de correo electrónico desde cada Facultad) | Hasta julio 16 de 2021 |
| Entrega de documentos de matrícula para admitidos, y publicación liquidaciones estudiantes de reingreso y transferencias | Hasta julio 21 de 2021 |
| Matrícula financiera de reingresos y transferencias (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE) | Hasta agosto 06 de 2021 |
| Matrícula académica de reingresos y transferencias | Hasta agosto 11 de 2021 |

4. ESTUDIANTES ANTIGUOS

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--|---------------------------|
| Fecha límite cargue en la plataforma Chairá y verificación en la oficina de Liquidaciones, del certificado electoral (última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos periodos académicos, Art. 2, Ley 403 de 1997) | Hasta 18 de junio de 2021 |
| Entrega solicitudes de estímulo por ser hermanos y estudiantes de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 04 de 2013 del Consejo Superior) ante Secretaría General | Hasta junio 21 de 2021 |
| Gestión de estímulos al sistema de información académico Chairá, de matrículas de honor e incentivos por representación estudiantil, deportiva y/o artística, así como participación en proyectos y semilleros de investigación (artículo 89, Acuerdo 09 de 2007), estímulo para docentes y personal administrativo y conyugue (Acuerdo 07 de 2013, Consejo Superior), y reporte de estudiantes en matrícula de continuidad a la oficina de Liquidaciones. | Hasta junio 30 de 2021 |
| Publicación de matrícula financiera estudiantes antiguos | Desde julio 02 de 2021 |
| Pago de matrícula financiera ordinaria estudiantes antiguos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, PSE) | Hasta agosto 06 de 2021 |
| Matrícula financiera extraordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999) (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, PSE) | Hasta agosto 10 de 2021 |
| Matrícula académica automática de estudiantes antiguos (Chairá) | Agosto 11 de 2021 |

5. CEREMONIAS DE GRADO

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|--------------------------|
| GRADOS PÚBLICOS | |
| Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación | Hasta agosto 10 de 2021 |
| Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico | Hasta agosto 11 de 2021 |
| Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas | Hasta agosto 17 de 2021 |
| Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades | Hasta agosto 18 de 2021 |
| Primera ceremonia de grado público | Agosto 31 de 2021 |
| Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación | Hasta octubre 28 de 2021 |

NIT. 891.190.346-1

| | |
|---|------------------------------|
| Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico | Hasta octubre 29 de 2021 |
| Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas | Hasta noviembre 05 de 2021 |
| Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades | Hasta noviembre 08 de 2021 |
| Segunda ceremonia de grado público | Noviembre 26 de 2021 |
| GRADOS PRIVADOS | |
| Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación | Hasta agosto 26 de 2021 |
| Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico | Hasta agosto 27 de 2021 |
| Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas | Hasta septiembre 03 de 2021 |
| Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades | Hasta septiembre 07 de 2021 |
| Primera ceremonia de grado privado | Septiembre 24 de 2021 |
| Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación | Hasta noviembre 22 de 2021 |
| Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico | Hasta noviembre 23 de 2021 |
| Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas | Hasta noviembre 30 de 2021 |
| Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades | Hasta diciembre 02 de 2021 |
| Segunda ceremonia de grado privado | Diciembre 17 de 2021 |

6. INICIO DE CLASES

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--|-------------------------|
| Inicio de clases | Agosto 14 de 2021 |
| Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al programa respectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del Acuerdo 09 de 2007) | Agosto 24 de 2021 |
| Presentación de proyectos de Prácticas Académicas Complementarias (artículos 4, 8, y 14 del Acuerdo 05 de 2004, CA) ante el Comité de Currículo respectivo | Agosto 24 de 2021 |
| Presentación de guías de Prácticas Académicas ante el Comité de Currículo respectivo | Agosto 24 de 2021 |
| Fecha límite para adición de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 37) | Hasta agosto 21 de 2021 |

| | |
|---|-----------------------------|
| Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 38) | Hasta septiembre 15 de 2021 |
|---|-----------------------------|

7. CURSOS INTENSIVOS, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADO Y VALIDACIONES

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|---|
| Solicitud apertura de curso intensivo/seminario de opción de grado por parte los estudiantes ante Comité de Currículo | Hasta octubre 01 de 2021 |
| Aprobación de curso intensivo/seminario de opción de grado por parte del Consejo de Facultad | Hasta octubre 15 de 2021 |
| Fecha límite para pago de curso intensivo/seminario de opción de grado | Hasta noviembre 30 de 2021 |
| Entrega del informe de desarrollo de curso, reporte de calificaciones, y planillas de asistencia | Hasta enero 28 de 2022 |
| Recepción solicitud de validaciones | Desde agosto 30 a septiembre 24 de 2021 |
| Publicación y notificación del estudio de solicitudes de validaciones | Septiembre 30 de 2021 |
| Aplicación de validaciones | Desde octubre 01 a octubre 29 de 2021 |
| Publicación y reporte nota de validaciones en plataforma Chairá | Noviembre 05 de 2021 |

8. TERMINACIÓN PERIODO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|----------------------------|
| Fecha límite de entrega de propuestas e informes finales de opciones grado ante Comité de Currículo | Hasta noviembre 02 de 2021 |
| Presentación de proyectos de Prácticas Académicas Complementarias (artículos 4, 8, y 14 del Acuerdo 05 de 2004, CA) ante el Comité de Currículo respectivo para el periodo 2022-I | Hasta noviembre 05 de 2021 |
| Proceso evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante) | Hasta noviembre 16 de 2021 |
| Aplicación de los instrumentos de autoevaluación a programas académicos de pregrado | Durante todo el semestre |
| Terminación de clases: Sustentación TIF | Noviembre 27 y 28 de 2021 |

| | |
|---|----------------------------|
| Fecha límite de reporte evaluación del 75% y del 25% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 49 y 57) | Hasta noviembre 30 de 2021 |
| Fecha límite de Modificación de notas parciales del 75% y del 25% (Acuerdo 09 de 2007, art. 57) | Hasta diciembre 03 de 2021 |
| Habilitaciones | Hasta diciembre 10 de 2021 |
| Entrega y publicación de habilitaciones | Hasta diciembre 13 de 2021 |
| Cierre académico de periodo | Diciembre 14 de 2021 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Las personas que aspiran a ser beneficiarios del programa Generación E componente Equidad, de resultar admitidos en la Universidad de la Amazonia y, si la Universidad no cuenta con el primer reporte de beneficiarios por parte del Ministerio de Educación Nacional, deberán formalizar su matrícula financiera y académica de conformidad con el numeral 2 del artículo primero del presente acuerdo y el Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 09 de 2007 del Consejo Superior), de lo contrario, su cupo será reasignado en las fechas del presente calendario según el Acuerdo No. 13 de 2017 del Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico